

**Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO)**

***Dirección Nacional de Libre Competencia***

**CONSIDERACIONES SOBRE MERCADOS PERIFÉRICOS PARA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS AL CONSUMIDOR EN LOS DISTRITOS DE PANAMÁ, SAN MIGUELITO Y ARRAIJÁN**

**ANTECEDENTES**

La Canasta Básica de Alimentos (CBA) está conformada por 50 productos que satisfacen los requerimientos calóricos de 3.84 miembros de un hogar. Este conjunto de alimentos está compuesto por diversos sub-grupos entre los cuales podemos mencionar: productos lácteos, carnes, pescados, leguminosas, cereales y derivados, grasas, vegetales y frutas y productos misceláneos. Si se compara el costo del pasado mes de Julio de 2012 (B/.283.81) con relación a similar mes del año anterior (ver gráfica N° 1) se denota un incremento de 9.6%. Además si se observa la gráfica N° 1 se denota que los costos de la CBA en el presente año han experimentado alzas que son preocupantes y que ameritan que a nivel de políticas públicas se tomen medidas que coadyuven a un aumento de la disponibilidad de la oferta para el consumidor nacional. Ahora bien, los costos de la CBA en los minisúper y abarroterías son superiores<sup>1</sup> a los de las cadenas de supermercados con lo cual es necesario que el consumidor tenga mayores alternativas en la búsqueda de los productos de este conjunto de alimentos.

En función de lo antes mencionado, el Estado está tomando medidas dirigidas a que el costo de la CBA pueda ser adquirido por los consumidores panameños a precios módicos. Con este objetivo, el Gobierno Nacional está poniendo en práctica medidas de políticas públicas entre las cuales podemos mencionar las siguientes: inicialmente a través del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) y conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) se establecieron las “**Jumbo Ferias**” que es un programa que adelanta el Gobierno Nacional, con el objetivo principal de abaratar los costos de los alimentos que forman parte de la canasta básica y que miles de panameños puedan beneficiarse con buenos productos a precios bajos<sup>2</sup>. Estas ferias se ubican en diversos puntos de la geografía nacional y ofrecen diversos productos entre los cuales está el arroz, principal producto dentro de la dieta del panameño, entre otros productos como carnes, vegetales, raíces y productos de consumo masivo. Además, en algunos puntos estratégicos están funcionando las “**Jumbo Tiendas**”, de carácter permanente, para adquisición de productos de la CBA y también de otros productos de consumo masivo para los hogares.

Es importante señalar el esfuerzo gubernamental dirigido hacia el futuro funcionamiento de la “Cadena de Frío<sup>3</sup>”. Esta infraestructura contará con centros de acopio ubicados en los principales centros de producción del país y

---

<sup>1</sup> En **términos generales** por ejemplo si se compara el costo de la Canasta Básica de Alimentos para julio 2012 de las abarroterías (B/.311.97) así como de los minisúper (B/.316.22), con respecto al costo de las cadenas de supermercados (B/.283.81) se observa que en ambos casos la compra es más onerosa (9.9% en las abarroterías y 11.4% en los minisúper). Además, en la tabla N° 1, se observa a **nivel de los corregimientos** que el costo de la Canasta Básica de Alimentos en julio 2012 es mayor en las abarroterías y minisúper de los corregimientos donde la ACODECO realiza el seguimiento de precios con relación a los supermercados con lo cual la relación (mediana del ingreso/costo de la CBA) para estas áreas disminuye si se compara con la relación estimada para los supermercados.

<sup>2</sup> <http://www.ima.gob.pa/ima/noticias.aspx?code=IMA4670&lang=sp&pcode=noti1234>

<sup>3</sup> Mediante Decreto Ejecutivo N° 20 de 2009 se crea la Secretaría de la Cadena de Frío “*para el diseño, ejecución, administración, operación y mantenimiento de un sistema denominado Cadena de Frío, que se establecerá para ofrecer a los productores un mecanismo que contribuya a reducir el alto porcentaje de pérdida o merma en el proceso de producción y comercialización de sus productos, con el propósito de promover la seguridad alimentaria*”

mercados para la venta de los productos en diferentes ciudades del país. En estas instalaciones predominará la conservación del producto con el propósito de que los productores disminuyan las pérdidas y el consumidor pueda tener una mayor oferta de producto.

Ahora bien, es posible evaluar la conveniencia de crear mercados periféricos que atiendan a los consumidores, primeramente en los Distritos de Panamá<sup>4</sup>, San Miguelito y Arraiján que según el Censo de Población del año 2010 alcanza el 42% de la Población total del país<sup>5</sup>. De esta forma, es dable entonces señalar que es necesario, además de la distribución de productos que se da a través de las iniciativas privadas (supermercado, minisúper, etc.) que el Estado pueda focalizar la ubicación de mercados periféricos que contribuyan a que el consumidor panameño pueda tener mayor disposición de productos de la CBA a mejores precios.

## METODOLOGÍA

La metodología para la determinación de corregimientos específicos en donde pudieran ubicarse estos futuros mercados periféricos en los Distritos de Panamá, San Miguelito y Arraiján utiliza indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), adscrito a la Contraloría General de la República, y de la ACODECO. En cuanto a indicadores del INEC se ha tomado en cuenta la **población** del país según los Censos de Población, principalmente el del año 2010, además se ha utilizado también la mediana del ingreso de los hogares obtenida de este Censo a nivel de los corregimientos de los distritos mencionados. En base a estos indicadores se ha estimado un indicador específico que relaciona el ingreso promedio de los hogares por corregimiento entre el costo de la CBA recopilado por ACODECO. Entre mayor sea este indicador mayor posibilidad tienen los habitantes del respectivo corregimiento de adquirir la CBA para atender sus necesidades de alimentación. A partir de esta relación (mediana del ingreso / costo mensual de Julio 2012), de la población y la distribución espacial que atienda a la cercanía de algunos corregimientos se ha de señalar entonces la ubicación sugerida para los mercados periféricos propuestos.

## RESULTADOS DE LA METODOLOGÍA APLICABLE

1. En cuanto al **DISTRITO DE PANAMÁ**, (ver tabla N° 1), específicamente en la Ciudad de Panamá, se denota que los Corregimientos de San Felipe<sup>6</sup>, El Chorrillo, Santa Ana y Curundú cuentan con una relación ingreso/costo de la CBA relativamente baja que oscila entre 1.6 y 2.1. Ahora bien, estos corregimientos están en parte cubiertos por la oferta de productos del Mercado Público San Felipe Neri por lo que el establecimiento de un mercado periférico sería conveniente en otra área, tal vez con mayor relación ingreso / costo de la CBA y mayor cantidad de población de acuerdo al Censo del año 2010. De esta forma se puede señalar conjuntamente al **Corregimiento de Juan Díaz** (100,636 habitantes) y **Pedregal** (51,641 habitantes) para la ubicación de un mercado periférico ya que, dentro de la Ciudad de Panamá, estos corregimientos cuentan con un número importante de habitantes según el Censo del año 2010.

---

*de la población, la calidad de los alimentos, especialmente de los que conforman la canasta básica familiar, e incentivar la producción nacional”.*

<sup>4</sup> En cuanto a la **distribución espacial**, de 50 establecimientos conocidos como supermercados ubicados en los Distritos de Panamá, San Miguelito y Arraiján, el 62% están en el Distrito de Panamá, el 22% en el Distrito de San Miguelito y 16% en el Distrito de la Arraiján. En el caso de los minisúper y abarroterías no se recopilan precios de todos estos establecimientos sino de un conjunto menor que para efectos de referencia de precios es representativo.

<sup>5</sup> Según el Censo del año 2010 elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, adscrito a la Contraloría General de la República, la población total del país fue de 3,405,813 habitantes de los cuales estos tres distritos alcanzan un total de 1,416,089 habitantes lo que representa 42% de la población total de la República de Panamá.

<sup>6</sup> La población del Corregimiento de San Felipe se ha reducido en 47% según el Censo de 2010 comparado con el Censo del año 2000.

2. Con respecto al **RESTO DEL DISTRITO DE PANAMA**, (ver tabla N° 1), podemos señalar que el indicador Ingreso / Costo de la CBA oscila entre 2.1 y 2.8 con lo cual la situación respecto de este indicador es muy similar dentro del resto del Distrito Capital. Sin embargo si tomamos en consideración la población se denota que: **Tocumen** (74,952 habitantes), **Barriada 24 de Diciembre** (65,404 habitantes) y **Las Mañanitas** (39,473 habitantes), representan cerca del 40% de la población del resto de distrito y por consiguiente un buen punto para la ubicación de un mercado periférico para los consumidores. En una segunda alternativa, dentro del resto del distrito, se puede mencionar a los corregimientos de **Chilibre** (53,955 habitantes) y **Alcalde Díaz** (41,292), porque agrupan ambos el 21% de la población del resto de Distrito de Panamá, y también por estar relativamente cerca uno del otro.
3. Respecto al **DISTRITO DE ARRAIJÁN**, (ver tabla N° 1), los corregimientos que cuentan con menor índice ingreso / costo de la CBA son Santa Clara con 1.7, Nuevo Emperador con 1.9 y Veracruz con 2.4. Estos corregimientos, con la excepción de Veracruz, cuentan con bajas poblaciones con lo cual la construcción de un mercado periférico no tendría mayor impacto y aun menos cuando el consumidor de Veracruz cuenta con cercanía al Mercado San Felipe Neri y a diversos minisúper que se encuentran dentro del corregimiento. Una mejor ubicación de un mercado periférico estaría cercano de los Corregimientos de **Arraiján Cabecera** (41,041 habitantes), **Vista Alegre** (55,369 habitantes) y **Burunga** (39,102 habitantes) por que representan el 61% de la población del Distrito de Arraiján y están, desde el punto de vista geográfico, muy cercanos uno del otro. Ahora bien, hay que tener en cuenta que el Xtra de Vista Alegre (ubicado dentro del Corregimiento de Arraiján) es uno de los supermercados que cuenta con los costos más bajos de la Canasta Básica de Alimentos y que puede entonces ser un factor que influya en el cambio de ubicación de un Mercado Periférico dentro del Distrito de Arraiján.
4. Con relación al **DISTRITO DE SAN MIGUELITO** (ver tabla N° 1), es dable mencionar que el índice ingreso / costo de la CBA es bajo en los corregimientos de Arnulfo Arias con 2.2, Belisario Porras con 2.3, Victoriano Lorenzo con 2.9, y Mateo Iturralde con 3.0. Si bien es cierto, según el censo del año 2010, el Corregimiento con mayor población es Belisario Porras (49,367 habitantes) actualmente las Ferias Libres ya se están efectuando en la Barriada Torrijos - Carter que pertenece al Corregimiento de **Belisario Frías**<sup>7</sup>. En este Distrito hay que tener en cuenta que las cadenas de supermercados tienen como punto de venta de importancia el Cruce de San Miguelito razón por la cual la ubicación de un mercado periférico debe atender a internarse en el Distrito.

## **CONCLUSIÓN**

Dada la evolución del Costo de la CBA y tomando en consideración el objetivo de mejorar la oferta de este conjunto de alimentos a los consumidores nacionales es dable señalar que es conveniente la construcción y equipamiento de mercados periféricos destinados a la venta al consumidor de los productos de la CBA.

---

<sup>7</sup> Según [http://es.wikipedia.org/wiki/San\\_Miguelito\\_\(distrito\)](http://es.wikipedia.org/wiki/San_Miguelito_(distrito)), además incluye las comunidades de Santa Marta, Las Colinas, Veinte de Diciembre, El Esfuerzo, El Mirador, Roberto Durán (parte), Barriada 2000, Rogelio Sinán y Cerro Batea.

### **RECOMENDACIÓN**

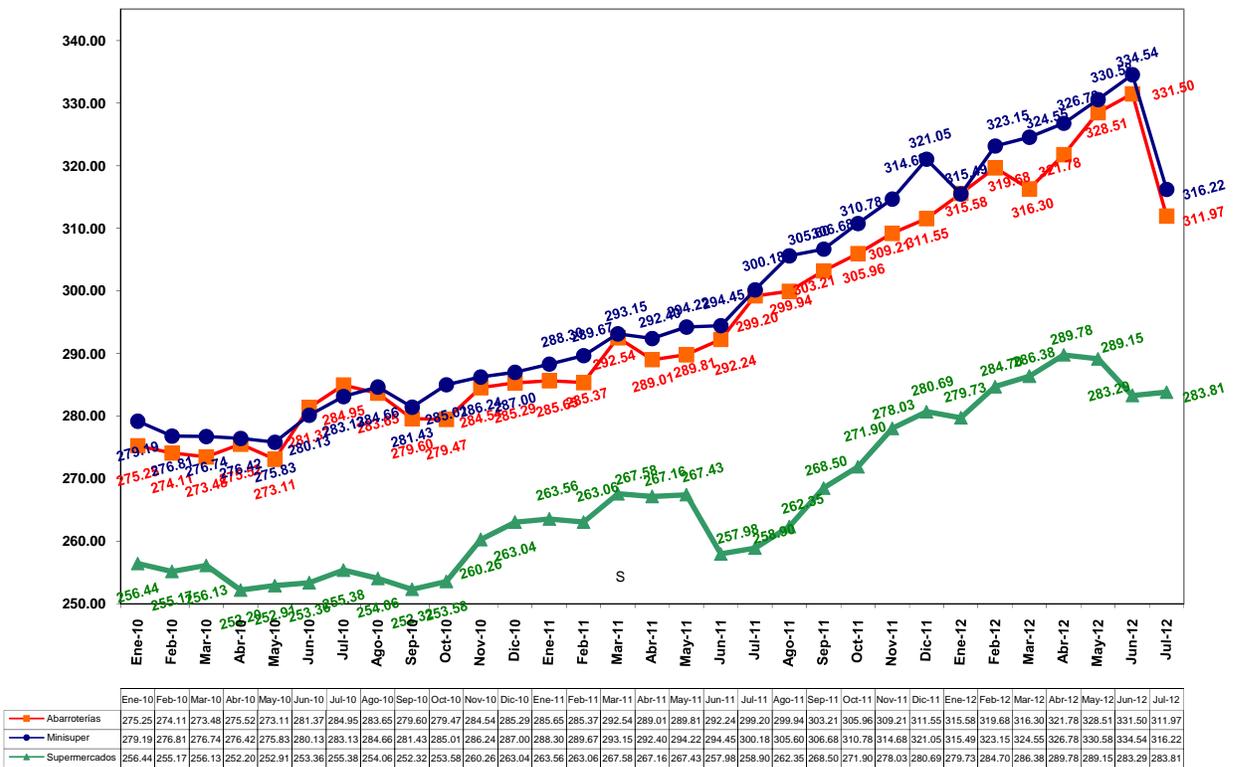
En función de los aspectos antes mencionados es pertinente recomendar que se construyan o habiliten al menos cinco **(5) mercados periféricos** para la venta de productos de la CBA al consumidor atendiendo a las siguientes ubicaciones:

<b>DISTRITO</b>	<b>MERCADO</b>	<b>CORREGIMIENTOS</b>
Panamá (Ciudad)	Nº 1	Corregimientos de Juan Díaz y Pedregal
	Nº 2	Corregimientos de Tocumen, Barriada 24 de Diciembre y Las Mañanitas
	Nº 3	Corregimientos de Chilibre y Alcalde Díaz
Arraiján	Nº 4	Corregimientos de Arraiján Cabecera, Vista Alegre y Burunga
San Miguelito	Nº 5	Belisario Frías.

**ANEXO ESTADÍSTICO**

GRÁFICA N° 1

Evolución del Costo de la Canasta Básica de Alimentos: Precios Promedios en Supermercado, Minisuper y Abarroterías, en los distritos de Panamá, San Miguelito, La Chorrera y Arraiján, según mes



Cifras Revisadas.  
Fuente: ACODECO.

TABLA N° 1

SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS DE PANAMA, ARRAJAN Y SAN MIGUELITO SEGÚN CENSOS DE 1990 A 2010,  
MEDIANA DEL INGRESO DEL HOGAR Y CBA DE ACODECO

	Superficie (Km <sup>2</sup> ) (23)	Población			Densidad (habitantes por Km <sup>2</sup> )			Mediana del Ingreso del Hogar	CBA (Supermercados)		CBA Aba		CBA Min		Diferencias		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010		Costo (B/.) (Julio 2012)	Sector o mas cercano	Relación Mediana del Ingreso del Hogar / Costo de la CBA (Sup)	Costo (B/.) (Julio 2012)	Relación Mediana del Ingreso del Hogar / Costo de la CBA (Aba.)	Costo (B/.) (Julio 2012)	Relación Mediana del Ingreso del Hogar / Costo de la CBA (Min)	4=2-1	5=3-1
											1		2		3		
<b>TOTAL.....</b>	<b>74,177.3</b>	<b>2,329,329</b>	<b>2,839,177</b>	<b>3,405,813</b>	<b>31.4</b>	<b>38.3</b>	<b>45.9</b>										
Panamá.....	2,031.2	584,803	708,438	880,691	287.9	348.8	433.6										
Ciudad de Panamá.....	99.8	413,505	415,964	430,299	4,141.5	4,168.1	4,309.7										
San Felipe.....	0.3	10,282	6,928	3,262	34,689.6	23,373.8	11,005.4	600	280.57	Santa Ana y Calidonia	2.1	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
El Chorrillo.....	0.6	20,488	22,632	18,302	32,870.2	36,310.0	29,363.1	491	280.57	Santa Ana y Calidonia	1.8	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Santa Ana.....	0.8	27,657	21,098	18,210	32,999.6	25,173.6	21,727.7	600	280.57	Santa Ana y Calidonia	2.1	297.51	2.0	306.22	2.0	-0.12	-0.18
La Exposición o Calidonia.....	1.6	23,974	19,729	19,108	15,057.2	12,391.0	12,001.0	800	280.57	Santa Ana y Calidonia	2.9	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Curundú.....	1.1	17,933	19,019	16,361	15,855.9	16,816.1	14,486.0	480	280.57	Santa Ana y Calidonia	1.6	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Betania.....	8.3	46,611	44,409	46,116	5,619.1	5,353.6	5,559.4	1,805	294.78	Betania	6.1	334.09	5.4	319.30	5.7	-0.72	-0.47
Bella Vista.....	4.8	24,986	28,421	30,136	5,164.4	5,874.4	6,228.9	2,217	313.16	Bella Vista	7.1	320.95	6.9	337.47	6.6	-0.17	-0.51
Pueblo Nuevo.....	2.9	21,289	18,161	18,984	7,430.5	6,338.7	6,625.9	1,500	297.29	Pueblo Nuevo	5.0	315.70	4.8	319.71	4.7	-0.29	-0.35
San Francisco.....	6.4	34,262	35,751	43,939	5,345.8	5,578.2	6,855.7	2,050	295.35	San Francisco	6.9	321.99	6.4	303.22	6.8	-0.57	-0.18
Parque Lefebre.....	6.8	38,163	37,136	36,997	5,578.4	5,428.3	5,408.0	1,227	292.53	Parque Lefebre	4.2	310.76	3.9	308.97	4.0	-0.25	-0.22
202,779 Río Abajo.....	3.9	33,155	28,714	26,607	8,588.7	7,438.3	6,892.5	914	292.53	Parque Lefebre	3.1	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Juan Díaz (1).....	34.0	73,809	88,165	100,636	2,170.9	2,593.1	2,959.9	1,246	270.75	Juan Díaz	4.6	n.d.	n.a.	314.54	4.0	n.a.	n.a.
Pedregal.....	28.3	40,896	45,801	51,641	1,447.4	1,621.0	1,827.7	652	270.75	Juan Díaz	2.4	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Resto del Distrito.....	1,931.3	171,298	292,474	450,392	88.7	151.4	233.2										
Ancón.....	204.6	11,518	11,169	29,761	56.3	54.6	145.5	2,430									
Chilibre.....	924.0	27,135	40,475	53,955	29.4	43.8	58.4	595	279.40	San Miguelito	2.1	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Las Cumbres.....	27.8	56,547	92,519	32,867	2,030.7	3,322.5	1,180.3	680	279.40	San Miguelito	2.4	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Pacora.....	399.4	26,587	61,549	52,494	66.6	154.1	131.4	553									
San Martín.....	131.5	2,479	3,575	4,410	18.9	27.2	33.5	657									
Tocumen.....	63.9	47,032	83,187	74,952	736.6	1,302.8	1,173.9	735	279.38	Tocumen / 24 de diciembre	2.6	298.31	2.5	315.68	2.3	-0.17	-0.30
Las Mañanitas.....	24.7	...	...	39,473	...	...	1,599.6	728	279.38	Tocumen / 24 de diciembre	2.6	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
24 de Diciembre.....	78.9	...	...	65,404	...	...	829.0	650	279.38	Tocumen / 24 de diciembre	2.3	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Alcalde Díaz (2).....	46.0	...	...	41,292	...	...	897.3	786	279.40	San Miguelito	2.8	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Ernesto Córdoba Campos (2).....	30.5	...	...	55,784	...	...	1,826.0	806									
Arraján.....	418.4	61,849	149,918	220,779	147.8	358.3	527.7										
Arraján (Cabecera).....	65.5	24,665	64,772	41,041	376.7	989.2	626.8	704	276.66	Arraján Vista Alegre	2.5	304.41	2.3	304.41	2.3	-0.23	-0.23
Juan Demóstenes.....	40.7	13,418	24,792	37,044	329.6	608.9	909.8	1,003	277.66	Arraján Vista Alegre	3.6	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Arosemena.....	107.6	2,319	2,765	3,903	21.6	25.7	36.3	542	278.66	Arraján Vista Alegre	1.9	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Nuevo Emperador.....	52.8	1,422	1,744	2,139	26.9	33.0	40.5	488	279.66	Arraján Vista Alegre	1.7	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Santa Clara.....	49.7	8,224	16,748	18,589	165.4	336.9	374.0	668	280.66	Arraján Vista Alegre	2.4	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Veracruz.....	30.4	11,801	39,097	55,369	387.6	1,284.3	1,818.8	933	281.66	Arraján Vista Alegre	3.3	n.d.	n.a.	311.00	3.0	n.a.	-0.31
Vista Alegre.....	52.4	...	...	39,102	...	...	745.7	650	282.66	Arraján Vista Alegre	2.3	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Burunga.....	19.3	...	...	23,592	...	...	1,225.1	800	283.66	Arraján Vista Alegre	2.8	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Cerro Silvestre.....	...	...	...	...	...	...	...	...									
San Miguelito.....	50.1	243,025	293,745	315,019	4,850.7	5,863.1	6,287.7										
Amelia Denis de Icaza.....	3.8	33,901	38,522	38,397	8,914.5	10,129.6	10,096.8	879	279.40	San Miguelito	3.1	309.33	2.8	n.d.	n.a.	-0.30	
Belisario Porras.....	4.0	119,400	49,802	49,367	29,734.8	12,402.4	12,294.1	645	279.40	San Miguelito	2.3	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
José Domingo Espinar.....	7.1	58,745	35,301	44,471	8,276.2	4,973.3	6,265.2	1,590	279.40	San Miguelito	5.7	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Mateo Iturralde.....	1.0	13,662	12,607	11,496	13,744.5	12,683.1	11,565.4	833	279.40	San Miguelito	3.0	309.33	2.7	322.17	2.6	-0.29	-0.40
Victoriano Lorenzo.....	2.0	17,317	17,328	15,873	8,645.1	8,650.6	7,924.2	822	279.40	San Miguelito	2.9	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Arnulfo Arias.....	7.3	...	30,502	31,650	...	4,198.0	4,356.0	610	279.40	San Miguelito	2.2	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Belisario Frías.....	4.3	...	46,794	44,571	...	10,875.7	10,359.1	707	279.40	San Miguelito	2.5	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Omar Torrijos.....	11.1	...	37,650	36,452	...	3,406.2	3,297.8	867	279.40	San Miguelito	3.1	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	
Rufina Alfaro.....	9.6	...	25,239	42,742	...	2,638.7	4,468.6	2,132	279.40	San Miguelito	7.6	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	

n.d. No disponible.

n.a. No aplica

(1) En el caso del Corregimiento de Juan Díaz se obtuvieron precios de minisuper y supermercados.

(2) Corregimientos creados mediante la Ley 42 del 10 de julio de 2009.

Fuente: en base a cifras de la Contraloría General de la República y de ACODECO.